

Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

Santa Fe
Provincia

Santa Fe, 24 de febrero de 2022.

Subsecretaria de Salud y Trayectorias Educativas

Dra. Adriana Lusso

S ____ / ____ D:

En mi carácter de Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia me dirijo a usted atento a lo expresado y tomando conocimiento a Expte N.º 02001-0059150-7, prosiga su curso.

Sin mas, saludo atentamente.


Lic. PATRICIA G. CHIALVO
SECRETARIA
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE
LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia
24 FEB 2022
MONTES
PUB.

Santa Fe, 10 de Marzo de 2022.

Lic. Patricia Chialvo

Secretaría de la

SDNAYF

S _____ / _____ D:

Desde la Subsecretaría de Prevención en Salud y Trayectorias Educativas de Niños, Niñas y Adolescentes (SPSYTE) dependiente de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe (SDNAYF), tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de informar lo solicitado en la Comunicación N.º 45672 CD.

Vale aclarar que los datos que aquí se exponen responden a la Dirección Santa Fe.

a)- Protocolos y/o programas vigentes para la prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes.

El protocolo que se encuentra vigente en la Provincia de Santa Fe es el **“Protocolo de atención interinstitucional para el acceso a la justicia de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas o Testigos de Violencia, Abuso Sexual y otros delitos”** de fecha 08 de septiembre de 2016 (Decreto 2288).

Desde ésta Subsecretaría de Prevención en Salud y Trayectorias Educativas de Niños, Niñas y Adolescentes se confeccionaron los siguientes documentos en relación a la temática Abuso contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

- **Protocolo de Intervención para el Maltrato Infantil (MI) y Abuso Sexual Infantil (ASI).** Disponible en la página de la Provincia de Santa Fe: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/Estructura-de-Gobierno/Ministerios/Desa>

rrollo-Social/Temas-Especificos/Ninez-y-Adolescencia/Protocolo-de-intervencion-m
altrato-infantil

- **“Programa de Sensibilización y Concientización contra el Maltrato hacia las Infancias y Adolescencias”**. El presente programa está destinado a los organismos gubernamentales y no gubernamentales que conforman el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santa Fe.
- **Guía para los Centros Residenciales sobre la detección de abuso sexual infantil; y Guía de indicadores para la detección de abuso sexual y maltrato infantil en Centros de Acción Familiar.**

b)- Cantidad de denuncias recibidas durante el corriente año y metodología de
abordaje de las mismas.

En el año 2021 desde los equipos de Guardia y Admisión de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia (2º nivel de intervención) se recibieron 73 situaciones.

Es importante destacar que cuando hablamos de Maltato Infantil, nos referimos a toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (OMS).

El abordaje de situaciones de vulneración de derechos contra NNA, se encuentra enmarcado por la ley Provincial de Niñez N° 12.967, no existiendo una modalidad de abordaje específica para ésta problemática.

c)- Acciones y herramientas que se brindan en las diferentes localidades a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia u organismos a fines.

Desde esta SPSYTE realizamos hasta la fecha, 26 conversatorios de sensibilización y concientización sobre maltrato y violencia sexual contra las infancias y adolescencias, destinados a organismos gubernamentales y no gubernamentales del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de NNA.

El marco conceptual de referencia de dichos encuentros aborda las siguientes temáticas: crecimiento y desarrollo del niño, niña y adolescente, importancia de la formación en educación sexual integral, marco normativo, definición de maltrato y violencia sexual contra las infancias y adolescencias, tipos y frecuencia de la misma, indicadores de maltrato (indicadores específicos e inespecíficos) y protocolo de intervención.

Otra herramienta de abordaje fue la participación en el ciclo de capacitaciones: "El Acompañamiento Personalizado en el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", a través del módulo: Protocolo de Intervención en situaciones de maltrato y violencia sexual, detección, circuitos de intervención y Ley de la Interrupción voluntaria del embarazo.

Además, se articuló con el Equipo de Educación Sexual Integral (ESI) del Ministerio de Educación, conversatorios de formación en ESI para los Centros Residenciales y Centros de Acción Familiar.

d)- Constitución de los equipos de trabajo creados a los fines del abordaje de esta problemática.

Equipo técnico conformado por la Psicóloga María Diego y la Lic en Psicología Agustina Busaniche, dependiente de la Subsecretaría de Prevención en Salud y Trayectorias Educativas de NNA a cargo de la subsecretaría, Dra. Adriana Lusso.

Dra. ADRIANA CLAUDIA LUSSO
Subsec. de Prevención
en Salud y Trayectorias
Educativas de N. N. y A.
MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Santa Fe, 11 de marzo de 2022.-

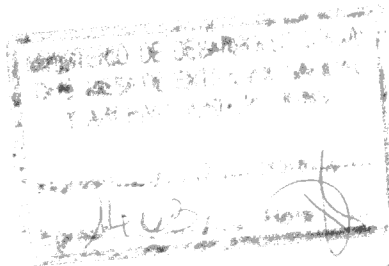
Al
Ministro de Desarrollo Social
Farm. Danilo Hugo Capitani
S / D

Ref: Expte. N.º 02001-0059150-7

Visto, y habiendo adjuntado copia de la respuesta brindada por la Subsecretaria de Prevención en Salud y Trayectorias Educativas de N. N. y A., se devuelven éstas actuaciones a los efectos que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.

Lic. PATRICIA G. CHIALVO
SECRETARIA
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE
LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

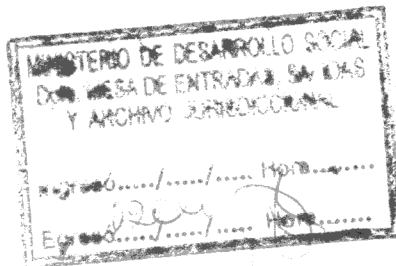
Santa Fe, 5 de Abril de 2022

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos
Humanos

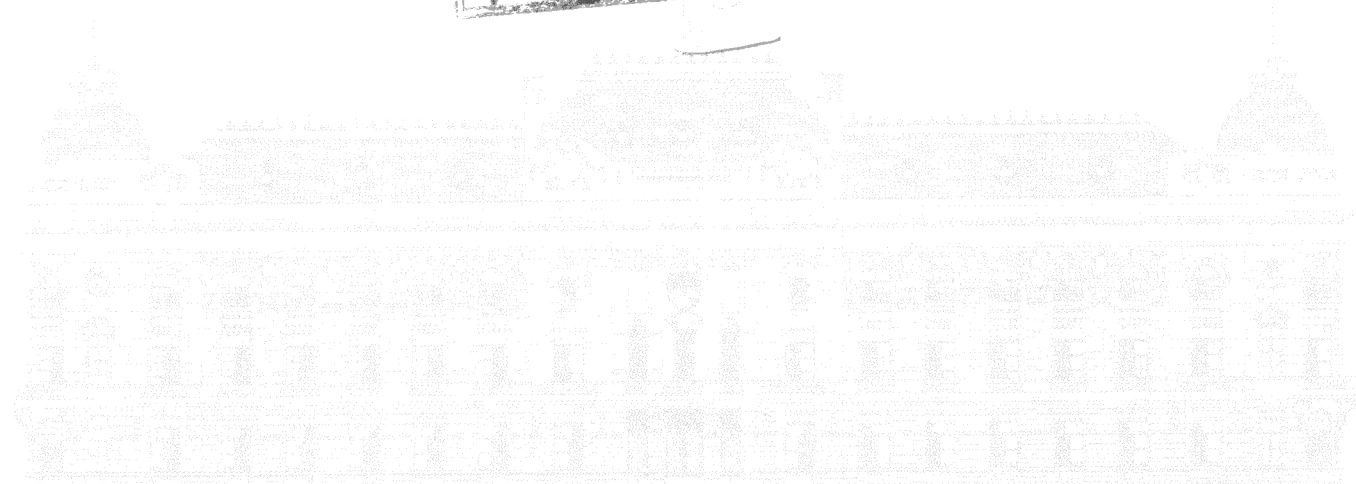
Ref: Expte. 02001- 0059150-7
Comunicación 27686

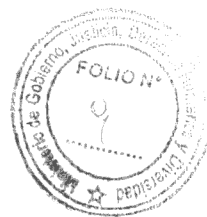
Con lo informado por la Secretaría de los
Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a fs 3 a fs 7 (inclusive); se remiten las presentes
actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos.

Sin más le saludo con atenta consideración.



FARM. DANILO HUGO CAPITAN
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **- 19893** SANTA FE **28 ABR. 2022**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27686/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación al abordaje y prevención de abuso contra niñas, niños y adolescente en la Provincia de Santa Fe.

Se remite **Expediente N° 10001-0059150-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 6, avalado por el Ministro del área a fs. 8.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"